

MANIFIESTO DE LOS ABOGADOS LABORALISTAS SEVILLANOS ANTE LA
HUELGA GENERAL DEL DIA 12

Los miembros de los despachos laboristas abajo relacionados dada su especial relación con los trabajadores a cuya defensa dedican con exclusividad su actividad profesional, se ven en la necesidad de adoptar una posición pública en relación con la política laboral acordada por el Gobierno en su reciente Decreto de medidas económicas.

Esta última normativa pone de manifiesto una vez más que la política laboral del Régimen se asienta sobre los siguientes presupuestos:

- 1) La total eliminación de los instrumentos legales de defensa colectiva de los trabajadores: derechos de asociación, reunión, huelga y manifestación.
- 2) El intervencionismo estatal que diciendo proteger a la clase obrera, o aparecer como imparcial, defiende, en realidad, los intereses de las empresas claramente.

Los tres últimos ejemplos de esa política legislativa los tenemos en tres textos muy recientes:

a) El Decreto Ley de 22 de Mayo de 1975 sobre Conflictos Colectivos, que cierra drásticamente cualquier posibilidad real del ejercicio del derecho de huelga.

b) La demagógica Ley de Relaciones Laborales de 8 de Abril de 1976, que, en ciertos sectores ingenuos, despertó la ilusión de que se iba a terminar con los abusos más flagrantes cometidos por las empresas: el despido libre indemnizado y la contratación eventual sistemática.

c) El Decreto Ley de 8 de Octubre 1976 sobre medidas económicas, que acaba de desenmascarar de un plumazo las supuestas concesiones que algunos creían haber arrancado definitivamente con la citada Ley, volviéndose al sistema de despido libre sin disimulo, a la contratación eventual y, quizá lo más grave de todo, recortando hasta límites increíbles el margen de maniobra en la negociación colectiva. Incluso el despido queda abaratado y generalizado a todos los sectores de la clase trabajadora.

Con ello, no solamente no pone en marcha un mecanismo que resuelva la catastrófica situación de paro, sino que una vez más trata de descargar la crisis económica en la clase trabajadora, frenando sus justas reivindicaciones por unas mejores condiciones de vida y trabajo; de esta forma las inaplazables necesidades de la clase obrera y del pueblo en general se subordinan a los intereses políticos y económicos del Régimen y de los sectores a quienes representa.

En consecuencia, nos solidarizamos con las acciones que se lleven a cabo en la jornada de Huelga General del día 12 convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS).

Fdo: Bufetes de las calles ADRIANO, AIRE, ALCALDE JUAN FERNANDEZ, CAPITAN VIGUERAS, JIMENEZ DE ARANDA, PLACENTINES, SAN JACINTO, y SAN JUAN DE AZNALFARACHE.

Sevilla 10 Noviembre 1976